



la mayor inteligencia de la Superioridad. Lo de como au
to acordaron y firmaron dichos S. S., yo el Sr. D. J. de J. fe

Jines Chico
de Guzman
Cruz Lopez Ramos
Garcia
La Fuente
Melgares
de Aguilar

Ante mi:
Jose Jimenez
S. S.

Decreto. En la Villa de Calaguan a cinco de Setiembre de mil ochocientos
cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de
la misma, bajo la Presidencia del Sr. D. Jines Chico de Gu-
zman Alcalde primero, para tratar sobre el pedido que se
chama el Sr. Presidente de Honras de la Prov. con fecha de
diez y ocho de Setiembre ultimo de la cantidad de veinte mil ochocientos
treinta y ocho reales diez y ocho ms. Ptas., y sobre la cual
se presenta en este dia un Comisionado para la exigencia
de la misma suma, autorizado competentemente por
su Gov. con el oportuno despacho, en su consecuencia enterada
esta Municipalidad acuerdo. Lo suando etc.

